

PETICIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE PROMOCIÓN DE LA FERIA LOGROSTOCK 2020 EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Logroño, 6 de febrero de 2020

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, con el patrocinio del Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, a través de la ADER tiene prevista la realización de la feria de oportunidades Logrostock XVIII edición, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2020.

OBJETO

El objeto de este contrato es el desarrollo de la campaña de promoción en medios de comunicación de la feria Logrostock XVIII edición.

PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo de la campaña es:

- primero, los ciudadanos de poblaciones limítrofes a Logroño, sean de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de otras Comunidades Autónomas.
- segundo, la población de Logroño con el fin de que participen en la campaña comercial.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La campaña debe desarrollarse entre el 20 de febrero y el 10 de marzo.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Este presupuesto destinado a difusión en medios de comunicación deberá incluir:

- a) Desarrollo de la campaña de comunicación del evento incluyendo diseño y realización de las inserciones (cuñas de radio, spots, banners, anuncios en prensa, etc...).
- b) Campaña de promoción del Certamen en medios de comunicación local, regional y de comunidades limítrofes, incluyendo el coste de las inserciones.

El 30% para Logroño y el 70% para fuera de la capital riojana: poblaciones limítrofes tanto de La Rioja, (contemplando medios tanto de la Rioja Alta como de Rioja Baja) como de otras Comunidades Autónomas.

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR Y JUSTIFICAR

- El número y tipo de inserciones propuestas en cada medio
- La audiencia de cada medio propuesto (OJD / EGM...)
- El presupuesto destinado a cada medio de comunicación y el porcentaje sobre el total del presupuesto que se le asigna a cada medio.
- Cuadro comparativo con el número de inserciones en cada medio de comunicación correspondientes a prensa, radio y otros medios en Logroño y un segundo cuadro comparativo especificando lo anterior para fuera de Logroño.
- El presupuesto deberá incluir los gastos de adaptaciones de los originales a los medios y soportes propuestos.
- El presupuesto global de la campaña, con el desglose de la distribución en porcentajes de lo correspondiente a Logroño y fuera de Logroño.
- El cronograma de la campaña así como un plan de trabajo sobre la forma de ejecución de la misma.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN:

- Cada empresa no podrá presentar más de una proposición.
- Un mismo medio o grupo de comunicación no podrá disponer de una inversión superior al 40% del total del importe del valor de la campaña publicitaria.

PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:

- El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de **14.500 euros**, sin IVA
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que puedan ser

repercutidos como partida independiente.

- La liquidación del presupuesto se realizará al término de la campaña, a la finalización de la prestación de servicios.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento y control de la consecución de los objetivos y de la eficiencia y eficacia de la contratación efectuada, así como la evaluación final de la campaña se llevará a cabo por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta las 14:00 horas del 13 de febrero de 2020.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las propuestas se entregarán en formato físico y se enviarán por correo electrónico a:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía 7, 7º, 26001, Logroño (La Rioja)

Email: lgil@camararioja.com

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuestos podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.